

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto urgente, múltiples criterios.

OBJETO

ACTA ADMISIÓN/EXCLUSIÓN DE LICITADORES Y APERTURA DE LOS SOBRES Nº 2 (documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de forma automática) EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, FORMACIÓN Y SOPORTE CAU DEL SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA MUNICIPAL Y CONTRATACIÓN ([F@CTUM](#)), PERFIL DEL CONTRATANTE Y PORTAL DE FISCALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA (Ref. 12/17).

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

----- D^a. Lina Pasamontes de Barrio. Adjunta del Servicio de Contratación.

Vocales:

----- D. Isidro Nicolás Fernández-Pacheco. Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)

----- D. Guillermo González Fernández (PS del Interventor General del Ayuntamiento).

----- D^a. Fátima Montenegro Gil. Jefa de Servicio de Participación Ciudadana .-

Secretaria:

----- D^a. Carmen Hidalgo López

ANUNCIO DE LICITACION

BOE nº 181 del día 31 de julio de 2017
Perfil del contratante del día 31 de julio de 2017

Sevilla, a 11/8/2017
HORA: 9,30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, s/n

Conforme a la Circular de la Mesa de Contratación, de fecha 20/11/2013, para aquellos supuestos en los que proceda la sustitución de la presentación de documentación por la Declaración responsable a la que se

Código Seguro De Verificación:	587CkSfyi2tD3qLsrB5BAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lina Mari-a Pasamontes De Barrio	Firmado	11/08/2017 12:32:52
	Maria Carmen Hidalgo Lopez	Firmado	11/08/2017 11:35:19
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/587CkSfyi2tD3qLsrB5BAQ==		



refiere el art. 146,4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en la redacción dada por la Ley 14/2013 de 28 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internalización, y al objeto de agilizar los procedimientos, por la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, se faculta a las Unidades tramitadoras de Contratos, para proceder a la apertura, examen, comprobación y requerimiento, en su caso, de las subsanaciones que procedan, tras lo cual emitirán INFORME en el que se hagan constar estas circunstancias y propondrán a la Mesa la admisión a licitación de los concurrentes que procedan, así como, en su caso, la exclusión y su motivación, respecto de aquellos en que así corresponda.

La Mesa de Contratación toma conocimiento del informe emitido por la Unidad tramitadora, que se incorpora al expediente, resultando, conforme al mismo, lo que sigue:

Empresas presentadas	ADMISIÓN	EXCLUSIÓN	MOTIVACIÓN
GUADALTEL	SÍ		
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.	SÍ		

A continuación, por la Presidencia se declara abierto el acto **DE APERTURA DE LOS SOBRES Nº 2** que contienen los documentos relativos a los criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de forma automática.

Acto seguido, se invita a los asistentes a que comprueben que los sobres nº 2 que contienen la documentación de las empresas, se encuentran en la mesa, en idénticas condiciones en que fueron entregados. Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres correspondientes a los licitadores admitidos:

Empresa	Menor precio de la hora ofertada para Mantenimiento y Formación	Mejor oferta económica para Soporte (CAU)	Garantía adicional
GUADALTEL	15,40 € (IVA excluido)	2.934,00 € (IVA excluido)	25 meses
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.	17,00 € (IVA excluido)	11.400 € (IVA excluido)	25 meses

A la vista del presente resultado la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

- 1.- Admitir a licitación a las empresas GUADALTEL y, AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.
- 2.- Remitir la documentación presentada en el sobre nº 2 a la Sección Técnica correspondiente al objeto de su valoración y emisión del correspondiente informe, de conformidad con los criterios de adjudicación contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y los Anexos que rigen el presente contrato.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación:	587CkSfyi2tD3qLsrB5BAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lina Mari-a Pasamontes De Barrio	Firmado	11/08/2017 12:32:52
	Maria Carmen Hidalgo Lopez	Firmado	11/08/2017 11:35:19
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/587CkSfyi2tD3qLsrB5BAQ==		

